

Fernando Aboitiz Saro

Titular de la Agencia de Gestión Urbana
de la Ciudad de México

f.aboitiz@cdmx.com.mx



Desastres naturales

La prevención de desastres naturales conlleva a una responsable elaboración de políticas públicas que deben superar los períodos de las administraciones gubernamentales para convertirse en estrategias de largo plazo.

La participación del sector de la construcción y de las autoridades relacionadas con la materia debe ser permanente y coordinada, desde la elaboración de leyes y reglamentos que garanticen lineamientos técnicos preventivos, el diseño de infraestructura que permite evitar los desastres y la determinación de protocolos de actuación en el caso de los mismos.

En materia de leyes y reglamentos es fundamental la vinculación con los especialistas del sector académico y empresarial que asistan al gobierno en la elaboración de lineamientos que permitan, dentro de lo técnicamente posible, evitar afectaciones en desastres como sismos, inundaciones, huracanes, etc.

Asimismo determinar medidas de seguridad estructural para todas las edificaciones públicas y privadas, elementos de apoyo dentro de la propia infraestructura privada como espacios de almacenamiento de agua para situaciones de inundaciones extremas por dar un ejemplo. Es importante que las leyes y reglamentos se apeguen a la realidad de las condiciones del lugar y consideren su aplicación práctica, que no distorsionen ni afecten la economía local, pero que también garanticen la seguridad de las personas y su patrimonio.





El conocimiento de los riesgos propios de un lugar y su detalle en un mapa permite a la autoridad desarrollar una planeación estratégica de largo plazo que establezca un orden prioritario de las infraestructuras necesarias para prevenir desastres.

En muchas ocasiones el gobierno eroga a través de las declaratorias de desastre una cantidad de dinero mayor (si consideramos además las implicaciones económicas a la sociedad por los mismos) que el costo de la infraestructura preventiva.

Las autoridades deben privilegiar la visión de largo plazo a las medidas paliativas o políticamente rentables en estos casos, ¿Cuántas veces no se han sufrido inundaciones o sequías que pudieron evitarse por la falta de la infraestructura necesaria? ¿Cuántas veces la infraestructura existente se ve afectada por la falta de planeación para casos de contingencia?

El establecimiento de protocolos de emergencia y planes de contingencia es fundamental en una rápida y ordenada respuesta por parte de la autoridad para con los afectados. La previsión de lo que debe suceder en caso de una emergencia determinada, permite a todos los funcionarios conocer cual debe ser su papel dentro de un siniestro.

Es necesario tener un punto estratégico de reunión con la participación de las cabezas del gobierno, claridad en las actuaciones de cada dependencia, la división en cuadrillas por cuadrantes para atender a la población y supervisar las condiciones de la infraestructura pública y privada considerando un plan familiar donde los funcionarios sepan el estado en que se encuentra su familia y los sistemas de comunicación para estar enlazados y poder actuar; en este último rubro es relevante mencionar que el conocimiento de los riesgos potenciales permite asignar con mayor efectividad al personal y el contar con un inventario de la maquinaria y recursos con los que cuenta la iniciativa privada para poder apoyar a la autoridad. **C**

